

Objetivo

Al finalizar este curso habremos aprendido a dar de alta las personas físicas o jurídicas que desarrollan su actividad en territorio español durante como máximo 183 días, aplicando la normativa general de IRPF y a efectuar la retención o/y el ingreso a cuenta en la AEAT a través de los modelos de liquidación 216 y 296.

Temario

Conceptos no residentes

- Definición
- El contribuyente y su residencia
- Modelos IRPF
- Afectaciones en la nómina

Configuración en la nómina

- Porcentajes y topes
- Mantenimiento empleado
- Acumulados IRPF

Obligaciones legales

- Modelo 216 Mensual o trimestral
- Modelo 296 Anual



SAGE 200